



SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FIRGAS, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

En la Casa Consistorial de la Villa de Fargas, a 29 de diciembre del año dos mil veintidós, a las doce horas y treinta y cinco minutos (12:35 h.) se reúne, en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE, el Ayuntamiento en Pleno.

**SRES. ASISTENTES
PRESIDENCIA**

D. Jaime Hernández Rodríguez

SRES. CONCEJALES

D^a María del Mar García Medina.
D. Jeremías Rodríguez Rosales.
D. Juan M. García Díaz.
D. Vicente Alexis Henríquez Hernández.
D^a Raquel Verónica Martel Guerra.
D. Manuel Ramón García García
D^a. M^a Teresa Hernández Pérez

SRA. SECRETARIA

Doña Teresa Reyes Alves

AUSENCIAS

D^a María del Pino Falcón Medina.
D. Juan José Perdomo Báez
D. Domingo Javier Perdomo Rodríguez
D. Miguel Ángel Benítez Lorenzo
D. Marcos Marrero García

Concurriendo el quorum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, el Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA

1º.- Aprobación, si procede, de la Urgencia de la presente sesión.

TERESA REYES ALVES (1 de 2)
Secretaría General
Fecha Firma: 10/05/2023
HASH: 4991c0db8c0863b08162603ae0c03f3

Jaime Hernández Rodríguez (2 de 2)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 10/05/2023
HASH: 700793820388d55e234659c3b610be



El Sr. Alcalde explica que la urgencia, tal como consta en la convocatoria, se debe al vencimiento, el 31 de diciembre de 2022, del plazo para remitir la Toma en consideración de la Auditoría de gestión en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2021, del Fondo Canario de Financiación Municipal. Asimismo, pide disculpas por la premura de la convocatoria, en las fechas en las que estamos, pero alega que es necesario cumplir con los plazos.

Sometida a votación la urgencia de la presente sesión, se aprueba por Unanimidad de los presentes, con ocho (8) votos a favor de D. Jaime Hernández Rodríguez, D^a María del Mar García Medina, D. Jeremías Rodríguez Rosales, D. Juan M. García Díaz (COMFIR); D. Vicente Alexis Henríquez Hernández, Raquel Verónica Martel Guerra (PSOE), D. Manuel Ramón García García (PP) y D^a María Teresa Hernández Pérez (CC).

2.- Expediente 818/2022. Toma en consideración de la Auditoría de gestión realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2021, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

El Sr. Alcalde da lectura al texto de la Auditoría de gestión, explicando y destacando algunos datos de la misma. A continuación, se expone la propuesta de la Sra Concejala de Hacienda de fecha 29 de diciembre de 2022 que dice:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA

Vista la Cuenta General del ejercicio 2021, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que con fecha 29 de diciembre de 2022, tiene entrada en esta Administración la auditoría de gestión realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2021, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

De conformidad con lo indicado en el artículo 15 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, dicha auditoría debe se tomada en consideración por el Pleno de esta Administración, y remitir a la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia del Gobierno de Canarias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno,

PRIMERO. *Tomar en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2021, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, al efecto de unirla a la documentación a que se refiere el artículo 15 de la citada Ley.*

SEGUNDO. *Remitir a la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencias.* “



Intervenciones:

- D^a M^a Teresa Hernández: no han tenido tiempo para ver la Auditoría pero dado que es una toma de conocimiento, votará a favor.
- D. Manuel Ramón García: pregunta si de trata de una toma de conocimiento que hay que votar, a lo que el Sr. Alcalde responde afirmativamente.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete la toma en consideración a votación, que se aprueba por Unanimidad de los presentes, con ocho (8) votos a favor de D. Jaime Hernández Rodríguez, D^a María del Mar García Medina, D. Jeremías Rodríguez Rosales, D. Juan M. García Díaz (COMFIR); D. Vicente Alexis Henríquez Hernández, Raquel Verónica Martel Guerra(PSOE), D. Manuel Ramón García García (PP) y D^a María Teresa Hernández Pérez (CC).

Y no existiendo más asuntos que tratar, El Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión a las DOCE HORAS Y CUARENTA Y TRES MINUTOS (12:43 h), del mismo día de su comienzo, de todo lo cual yo, la Secretaria General, doy fe.

